

**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR**

AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
 A N G O L  
 .....  
 REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA  
 .....

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
496
FECHA DE APROBACIÓN
25-Oct-2022
ROL S.I.I.
423-57

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente SMPOM N° 8856 ingresada con fecha 19-Oct-2022  
 D) El certificado de informaciones previas N° 190 de fecha 28-Mar-2021  
 (vigente a la fecha de esta resolución ).  
 E) El informe favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)  
 F) Otros (especificar) .....

**RESUELVO:**

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de: Ampliación de Vivienda Social u otra (especificar): MODIFICACION O. MENOR VIVIENDA SOCIAL  
 Ubicado en la calle / avenida/ camino SANTA MARIA N° 1351  
 Lote N° ..... , Manzana ..... , loteo o localidad JUAN PABLO II  
 sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente SMPOM N° 8856  
 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente , según listado adjunto.  
 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :  
 plazos de la autorización especial ..... (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC  
 ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

## 4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : MODIFICACION OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL

## 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
PEDRO EFRAIN ÑANCO SAN MARTIN		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Nº	Local/ Of/ Depto Localidad
SANTA MARIA	1351	ANGOL
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO
ANGOL		TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	DE FECHA

## 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CAROLINA HERMOSILLA GONZALEZ	14.353.983-0
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

## FORMULARIO 1-4.2.

R.M.OM. - 5.1.4. 2A

(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES $[(e) \times (0,75\%)]$	%
(g) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES $[(b)+(d)+(f)]$	\$
(h) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE $[(g) \times (30\%)]$	(-)
(i) SUBTOTAL 5 $[(g)-(h)]$	\$
(j) REBAJA 50% SEGÚN ART. 5.1.4. 2A $[(i)\times(50\%)]$	\$
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR <math>[(i) - (j)]</math></b>	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA:

(\*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.  
 (\*\*)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

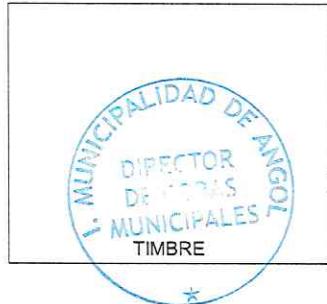
## 9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

MODIFICACION CORRESPONDE SOLO A UN CAMBIO DE PLANOS DONDE MODIFICA SUPERFICIE DE VIVIENDA EXISTENTE  
 PERMISO DECIA 37.13 M2 AHORA DEBE DECIR 46.71

REVISORES  
MUNICIPALES:  
AAMS/rpb/mbg  
.....  
.....  
.....  
.....



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA Firma DOM  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre completo

## 10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

## 10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R ), SE AGREGAN ( A ) O ELIMINAN ( E ) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
	R	PLANTA ARQUITECTURA, CUADRO SUPERFICIE PLANTA	SE MODIFICA EMPLAZAMIENTO
		TECHUMBRE	

## 10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA